



Resolución Ministerial

N° 139 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 350-2014-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, a la señorita DIANA ARIAS STELLA DIEZ, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, encargo que fue renovado por la Resolución Ministerial N° 001-2015-MINEDU;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General, a la Oficina General de Comunicaciones;

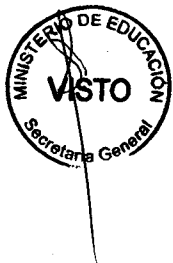
Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señorita DIANA ARIAS STELLA DIEZ, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 350-2014-MINEDU, renovada mediante la Resolución Ministerial N° 001-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación